

RESOLUCIÓN CDEyVE Nº 116/14.

San Carlos de Bariloche, 10 de diciembre de 2014.

VISTO, el Expediente Nº 2310/14 del registro de la Universidad Nacional de Río Negro.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CDDEyVE Nº 006/14 del Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Alto Valle y Valle Medio se estableció proponer al Rectorado y al Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Universidad Nacional de Río Negro el tratamiento de las modificaciones del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Diseño Visual.

Que el proyecto ha sido analizado y aprobado por este Consejo en el Punto 6 del Orden del Día de la sesión realizada en la fecha.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21º inciso xiii, del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello,

EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en general la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño Visual.

Artículo 2º.- Autorizar al Rector el dictado de una Resolución ad referéndum una vez tratadas las observaciones formuladas por los consejeros.

Artículo 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dr. JUAN CARLOS LLORENTE SECRETARIO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL

Universidad Nacional de Rio Negro

RECTOR

Universidad Nacional de Rio Negro